

AYUNTAMIENTO DE BADARAN

Subasta de finca rústica

V.A.952

Aprobado corporativamente el Pliego de Condiciones jurídico-económico-administrativas, que ha de regir la subasta para la enajenación de una finca rústica de los bienes de propios municipales, queda sometido a exposición pública por el presente y en forma simultánea, durante un plazo de ochos días hábiles a partir de su publicación en el B.O.R. a efectos de examen y reclamaciones en su caso.

Simultáneamente se convoca pública licitación mediante subasta al alza, con la salvadada de su aplazamiento en el supuesto de formularse reclamaciones contra dicho Pliego, de acuerdo con las siguientes

BASES:

1.— Procedimiento previo.— Previa dación de cuenta de la presente enajenación a la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, resuelve quedar enterada del expediente mediante escrito de 16 de octubre de 1992.

2.— Objeto de licitación.— La enajenación de la siguiente finca rústica, mediante el sistema de Subasta Pública al alza:

— Parcela 382, polígono 2, de 24,32 áreas, "Valdemahave".

3.— Precio de licitación.— En base a la tasación pericial efectuada se ha fijado para dicha parcela el siguiente precio: 100.000 pesetas. Los licitadores podrán cubrir el tipo base o mejorarlo, ofreciendo cantidad completa en moneda española.

4.— Garantías.— Garantía provisional: 2.000 pesetas. Dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva, deberá prestarse la correspondiente fianza definitiva por importe de 4% de dicha adjudicación.

5.— Pago.— Deberá efectuarse en el momento en que se notifique la adjudicación definitiva, debiendo formalizarse la enajenación en el pertinente documento público notarial, en los dos meses siguientes.

6.— Gastos a cargo del comprador.— El adjudicatario deberá satisfacer los gastos derivados de anuncios, honorarios notariales-registrales y otros motivos por los trámites preparatorios o finales, así como cualquier impuesto o tributo estatal, autonómico o local.

7.— Presentación de proposiciones.— El plazo de presentación de proposiciones para la presentación de plicas será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente hábil a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

8.— Apertura de plicas.— El acto licitatorio y apertura de proposiciones, tendrá lugar en el Salón de Sesiones al día siguiente hábil en que termine el plazo de presentación y hora de las 13,30 bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistido del Sr. Secretario o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto.

9.— Proposiciones.— se extenderá con arreglo a modelo, suscritas por el licitador o quien legalmente le represente, en sobres cerrados y hasta las catorce horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta, figurando la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de la finca inscrita al polígono ..., parcela ..., sita en el paraje ..., de los bienes rústicos de propios municipales".

Modelo de proposición:

D. ..., de ... años de edad, estado ..., profesión ..., domiciliado en ..., con D.N.I. nº ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, actuando en nombre propio o en representación de ..., enterado del Pliego de Condiciones y demás documentos integrantes del expediente que acepta en su totalidad, toma parte en la subasta para la enajenación de una finca rústica municipal, anunciada en el B.O.R. nº ..., de fecha ..., a cuyo efecto hace contar: Que ofrece por la finca inscrita al polígono ... parcela ..., en el paraje ..., de ... as. de superficie, la cantidad de ... ptas. (expresar la cantidad en letra y en cifra).

- Que no se halla incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

- Que acepta cuantas obligaciones se deriven del Pliego de Condiciones y demás documentos que rigen la subasta.

(Lugar, fecha y firma)

Badarán, 2 de noviembre de 1992.— El Alcalde.

Adjudicación de las obras de piscinas municipales V.A.953

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de septiembre de 1992, adjudicó el contrato de las obras "Construcción de piscinas municipales" a D. Miguel Angel Berrozpe e Hijos S.A. (MABESA), de Logroño, por el precio de 47.424.781 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 124 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Badarán, 2 de noviembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Concurso para el suministro de 1.000 m. ampliables de tubería de polietileno de alta densidad homologada para abastecimiento de agua para el consumo humano

V.A.958

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de Octubre de

1992 el Pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir el concurso del suministro de 1000 m. ampliables de tubería de polietileno de 250 mm. de grosor de alta densidad homologada para abastecimiento de agua para el consumo humano, se expone al público durante el plazo de ocho días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen convenientes.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto.— El suministro de 1.000 m. ampliables de tubería de polietileno de alta densidad homologada para abastecimiento de agua para el consumo humano con arreglo a proyecto técnico.

Tipo.— 3.500.000 pts./m. IVA incluido.

Duración del contrato.— Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de tres meses.

Pago.— Con cargo al Presupuesto Ordinario.

Fianzas provisional y definitiva.— Fianza provisional: 100.800 pesetas. Fianza definitiva el cuatro por cien del remate.

Presentación de proposiciones.— En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas. Si fuere sábado, se pasará al siguiente día hábil.

Forma de presentación de proposiciones.— Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción "Proposiciones para tomar parte en la contratación por concurso del suministro de 1.000 m. de tubería de polietileno de alta densidad homologada para abastecimiento de agua para el consumo humano convocado por el Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama".

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres A y B, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtitulo.

El sobre A se titulará "Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada" y contendrá la siguiente documentación:

A) D.N.I. o fotocopia compulsada.

B) Escritura de poder bastanteada, y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

C) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil, inscrita en el registro mercantil y N.I.F., cuando concorra una Sociedad de esta naturaleza.

E) Declaración responsable ante Notario, Autoridad Judicial, o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social, en los términos previstos en el art. 23.3 del Reglamento General de Contratos del Estado.

F) Las agrupaciones temporales de empresas deberán cumplimentar lo dispuesto en los arts. 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El sobre B se titulará "Oferta Económica y modificaciones al objeto del contrato" y contendrá:

A) La proposición económica con arreglo al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

D. ..., profesión ... domicilio ..., en nombre propio (o en representación de ... como acreditado por ...), enterado de la convocatoria de concurso, toma parte en la misma comprometiéndose a realizar el suministro de 1.000 m. de la tubería de polietileno de alta densidad homologada para abastecimiento de agua para el consumo humano, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

a ... de ... de 1992.

B) Memoria con los criterios y soluciones técnicas que servirán de base para valorar la proposición.

Los gastos derivados de la publicidad de la presente convocatoria correrán a cargo del adjudicatario.

Cervera del Río Alhama, a 2 de Noviembre de 1992.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ENTRENA

Exposición pública del Pliego de Condiciones para contratar la obra de "Adecuación de local destinado a la Juventud"

V.A.954

Aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de octubre de 1992, el Pliego de Cláusulas Económico-administrativas que ha de regir en la Contratación Directa de las obras de Adecuación de Local destinado a la Juventud.

Se somete a información pública por plazo de ocho (8) días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para oír las reclamaciones a que hubiere lugar.

En Entrena, 28 de octubre de 1992.— El Alcalde, Miguel Corral Navarro.